

# **El Proceso del IEP Necesita Su Ayuda**



## **Guía para Padres**

**Publicación de la Oficina  
de Educación Especial de  
LAUSD**

# Cuaderno de Mis Expedientes

Nombre de hijo(a)/hija: \_\_\_\_\_ Fecha de nac. \_\_\_\_\_

Padre(s) o Tutor(es) Legal(es): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Escuelas a las que asistió: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

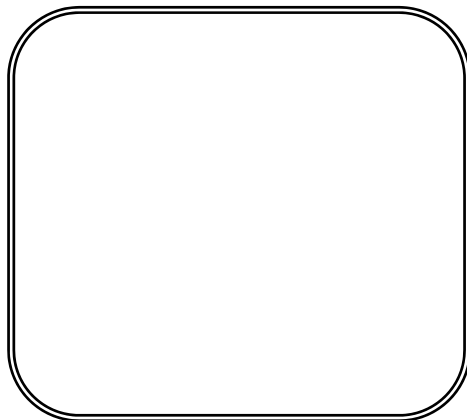
Peso al Nacer: \_\_\_\_\_ CCS#: \_\_\_\_\_

Médico Principal: \_\_\_\_\_ Medi-Cal#: \_\_\_\_\_

Nombre de la Clínica: \_\_\_\_\_

Teléfono de la Clínica: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Pegar aquí la foto de su hijo(a)/hija



# Participación en la Reunión del IEP

## **Analice la información actualizada de su hijo(a)**

- Que incluye informes de la escuela, expedientes médicos y el IEP actualizado.

## **Hable con su hijo(a) sobre la siguiente reunión del IEP y sobre la escuela.**

- ¿Qué opina su hijo(a) de la escuela?
- ¿Cómo se lleva su hijo(a) con los otros alumnos?
- ¿Cómo se lleva con los maestros?
- ¿Trabaja en grupos o sólo?
- ¿A quién acude para pedir ayuda?

## **Piense en la participación de su hijo(a) en las clases de educación general.**

- Considere su estilo de aprendizaje (aprende más mediante la estímulo visual, auditivo o de tacto?)
- ¿Cuáles son sus necesidades de educación especial?
- ¿Cuáles son sus necesidades sociales?
- ¿Juega con los demás o sólo?

## **Prepare apuntes por escrito sobre sus expectativas y visión para el futuro de su hijo(a).**

- Incluya metas a corto plazo (sobre lo que ocurre en la actualidad).
- Incluya metas a largo plazo (para el futuro)
- Apunte los aspectos de mayor dominio de su hijo(a). (¿En qué aspectos tiene facilidad su hijo(a)?)
- Enumere intereses personales.
- Enumere sus inquietudes en torno al rendimiento académico de su hijo(a).
- Describa el desarrollo físico de su hijo(a) (¿tiene su hijo(a) alguna inquietud sobre su salud?), desarrollo socioemocional (¿se lleva bien su hijo(a) con otros niños y adultos?), independencia (¿a qué le gusta dedicar su tiempo?), consideraciones vocacionales (¿qué empleo le gustaría desempeñar a su hijo(a)?)
- ¿Hasta qué grado puede practicar su hijo(a) la autosuficiencia?
- ¿Su hijo(a) quiere ir a la universidad o adquirir un empleo inmediatamente?
- ¿Qué hace su hijo(a) en sus ratos libres y después del horario regular de clases?
- Si van a elaborar un plan individual de transición, enumere las metas de su hijo(a) posteriores a la graduación, así como sus intereses y preferencias.

## **Si su hijo(a) asistirá al IEP o parte del IEP, explíquelo el proceso de la reunión de forma que pueda entender.**

## **Hable con maestros, amigos, miembros de su familia, y otras personas para identificar cualquier cuestión de inquietud.**

# Participación en la Reunión del IEP

**Permanecer concentrado.** La finalidad de esta reunión consiste en desarrollar un IEP apto para su hijo(a).

**Utilice apuntes.** Para que tanto usted como los participantes del grupo estén organizados.

**Haga preguntas.** Si un miembro del equipo dice algo que no entienda usted, pídale a esa persona que le explique hasta que usted entienda.

**Sea minucioso.** Cerciórese de entender los temas que se estén tratando y proponiendo.

## ¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo?

- Si el grupo no se puede poner de acuerdo sobre un asunto particular después de varios minutos de debatirlo, añada dicho asunto a su lista de inquietudes y sugiera tratarlo después.
- Evite estancarse constantemente en debates sobre algún tema, especialmente si siente que no va a lograr nada.
- Exprese sus inquietudes de forma razonable y tranquila.
- La llave para reducir la frustración y evitar conflictos consiste en ser respetuosos unos con otros, incluso cuando no estén de acuerdo.
- Si aún no se pueden poner de acuerdo, solicite un proceso de resolución de disputas.

## ¿Qué hago después de la reunión del IEP y antes de la siguiente?

- Hable con el maestro y con su hijo(a), y documente el avance del su hijo(a).
- El IEP se revisará anualmente, o con más frecuencia de ser necesario.
- Analice lo que haya pensado usted que funcionó y lo que no tuvo resultado durante la reunión del IEP.
- ¿Qué haría distinto la próxima vez?
- ¿Qué haría igual?
- Cuando los padres y el personal escolar trabajan en conjunto, el proceso produce un IEP eficaz.
- Mantenga comunicación con el maestro de su hijo(a).
- Si tiene inquietudes, hable con un administrador que se encargue de la educación especial en su escuela.

# Información Sobre Su Hijo o Hija

Los siguientes formularios se han diseñado para que comparta información sobre su hijo o hija. Puede elegir llenarlos y llevarlos consigo a la reunión del IEP. Use hojas adicionales para añadir información que usted crea que le ayudará a tomar decisiones y proporcionar un programa significativo para su hijo(a)

Nombre de su hijo(a): \_\_\_\_\_ fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

A mi hijo(a) le gusta hacer lo siguiente con la familia y con amigos, en casa o en la comunidad:

---

---

---

Juguetes, actividades o pasatiempos favoritos de mi hijo(a)/hija:

---

---

---

A mi hijo(a)/hija no le gusta lo siguiente:

---

---

---

Mi hijo(a) tiene las siguientes inquietudes de salud:

---

---

---

Mi hijo(a) tiene amigos \_\_\_\_sí\_\_\_\_ no      prefiere jugar sólo \_\_\_\_sí\_\_\_\_no

---

---

---

---

---

# Información Sobre Su Hijo o Hija

Mi hijo(a) es renuente para lo siguiente:

---

---

---

Mi hijo(a) constantemente hace lo siguiente, lo cual me preocupa:

---

---

---

Mi hijo(a) es maravilloso(a). Lo siguiente es algo muy interesante que le admiro, y que me gustaría que ustedes supieran:

---

---

---

Estas son algunas de mis anhelos y deseos para mi hijo(a):

---

---

---

Necesito más información sobre:

---

---

---

---

## Información Importante de Contactos

NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

MOTIVO DEL CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

MOTIVO DEL CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

MOTIVO DEL CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ PROFESIÓN \_\_\_\_\_

MOTIVO DEL CONTACTO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

## Apéndice – Glosario

**Adapted Physical Education (APE) - Educación Física Adaptada** Un servicio relacionado para individuos que no pueden participar en el programa de educación física general.

**Advocate - Defensor. Abogado (en términos jurídicos)** Persona que toma medidas para ayudar a otro individuo.

**Aphasia – Afasia** Impedimento para expresarse o comprender el lenguaje verbal o escrito, normalmente debido a daño o trastorno en el área del cerebro que se centra en el lenguaje.

**Appropriate – Apropriado** Que puede satisfacer una necesidad; apto; adecuado.

**Asperger's Syndrome - Síndrome de Asperger** Trastorno neurológico en el que los niños cuentan con habilidad promedio o superior al promedio en inteligencia y lenguaje, pero sus conductas son propias del autismo con deficiencias acentuadas en destrezas sociales y para la comunicación. Uno de los trastornos es el “espectro de autismo” (ver Autismo).

**Assessment – Evaluación** Análisis del expediente, pruebas y observación a cargo de personal acreditado para detectar los aspectos de mayor dominio del niño así como sus necesidades; también se utiliza para observar el avance.

**Assessment Team - Comité de Evaluaciones** Un grupo de personas con distintas especializaciones que analiza expedientes, observa o evalúa al niño para determinar cuáles son los aspectos de mayor y menor dominio, a fin de ayudar con la preparación del Programa de Educación Individualizado.

**Assistive Technology Services - Servicios de Tecnología Auxiliar** Este término abarca el proporcionar un análisis funcional de las necesidades del estudiante; selección, diseño, adaptación, elaboración específica o reparación de aparatos adecuados; coordinación de servicios con aparatos de tecnología auxiliar; y/o proporcionar capacitación o apoyo técnico para alumnos con discapacidades.

**Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD) Síndrome de Atención Deficiente e Hiperactividad** Una combinación de síntomas relacionados a la falta de atención o hiperactividad - tendencias impulsivas que persisten durante por lo menos 6 meses y no concuerdan con el nivel de desarrollo del estudiante.

**Audiological Services - Servicios Audiológicos** Servicios para evaluar y ayudar a niños con pérdida auditiva proporcionados por un audiólogo acreditado. Estos servicios incluyen exámenes del oído y recomendaciones, así como supervisión de aparatos auditivos, análisis de datos sobre las pruebas e informes, observar al estudiante y consultar con los maestros y padres de acuerdo a lo que aparece en el IEP.

**Autism – Autismo** Una discapacidad en el desarrollo que afecta notablemente la comunicación verbal y silente, así como la interacción social, lo cual afecta ampliamente el desempeño académico del niño y generalmente se manifiesta antes de los 3 años de edad. Las características del autismo incluyen irregularidades y trastornos en la comunicación, tendencia a realizar de forma repetida ciertas acciones y movimientos estereotípicos, resistencia a cambios ambientales o cambios en las rutinas diarias, y respuestas poco comunes a experiencias sensoriales. El autismo normalmente se conoce como un trastorno de espectro- es decir, los síntomas se pueden presentar en cualquier combinación y con varios grados de intensidad.

**Behavior Support Plan - Plan de Apoyo a la Conducta** Un Plan de Apoyo a la Conducta incluye medidas de planeación preventiva para abordar las conductas que interfieran con el aprendizaje. Incluye intervenciones positivas para la conducta, estrategias y medidas de apoyo. El



Plan de Apoyo a la Conducta se centra en entender “por qué” ocurre la conducta y fomentar conductas alternativas que satisfagan las necesidades de los alumnos de manera más aceptable. Esto incluye la implementación de cambios en la enseñanza y el ambiente, reforzar conductas, estrategias de respuestas y comunicación eficaz. El plan se diseñó para generar cambios positivos y duraderos en la conducta del niño, dando como resultado mayor acceso a una variedad de entornos en la comunidad, al ámbito social, eventos públicos y a la asignación en el Entorno de Restricción Mínima.

**Benchmark – Parámetro** Un paso que se puede medir, observar, y fijar en una fase intermedia entre los niveles actuales de rendimiento académico y la meta anual conmensurable. Se usa como objetivo para medir el avance.

**Cerebral Palsy - Parálisis Cerebral** Una condición producida por trastorno en ciertas partes del cerebro; normalmente genera parálisis o movimiento muscular incontrolable en partes específicas del cuerpo.

**Community Advisory Committee (CAC) Comité Asesor Comunitario** Un grupo formado por padres de niños con discapacidades, miembros de la comunidad, estudiantes, y especialistas de educación especial, que participan reuniones informativas, hablan y hacen recomendaciones sobre asuntos de educación especial.

**Counseling as a Related Service - Consejo/Orientación como Servicio Relacionado** Consejo/orientación que proporciona una persona capacitada. La orientación se puede centrar en cuestiones académicas, vocacionales y personales.

**Cumulative File (Cum File) Expediente Integral del Estudiante** El expediente permanente de los documentos académicos del niño. La documentación tiene inicio cuando el niño recibe servicios educativos: Nota: los padres tienen el derecho legal de obtener acceso al expediente.

**Deaf or Hard of Hearing - Sordo o con Semi-sordera/dificultades auditivas** Una discapacidad caracterizada por un trastorno auditivo (permanente o variable) que afecta la forma en la que se procesa el habla y el lenguaje, incluso durante el uso de amplificación, lo cual afecta considerablemente su rendimiento académico.

**Deaf Blind - Sordera / Ceguera** Una discapacidad que se caracteriza por impedimentos tanto en capacidad visual como auditiva, los cuales producen dificultades notables en comunicación, desarrollo y habilidad educativa, y afecta el rendimiento académico.

**Developmental Delay - Retraso en el Desarrollo** Describe a niños que no pueden desempeñar las destrezas que los compañeros su misma edad pueden desempeñar.

**Due Process - Debido Proceso de Ley** El proceso legal para garantizar que los padres y los maestros tomen decisiones justas sobre la detección, evaluación y asignación para niños con discapacidades. Esta medida podría incluir reuniones extraoficiales, mediación y procesos para una audiencia oficial.

**Dysfluency - Falta de Fluidez (Disfunción en la articulación de las palabras)** Titubeo, repetición y omisión o pronunciación de sonidos adicionales en los patrones del habla.

**Dyslexia – Dislexia** Impedimento para leer; también podría referirse a dificultades para entender lo que el individuo lee.

**Emotionally Disturbed - (Individuo con) Problemas Emocionales** Una condición en la que se manifiesta una o más de las siguientes características a lo largo de un periodo de tiempo prolongado, y con acentuada intensidad, que afecta notablemente el desempeño educativo del niño.

- Dificultad para aprender, ajena a factores intelectuales, sensoriales o de salud.
- Dificultad para forjar o mantener relaciones personales satisfactorias con compañeros y

- maestros
- Tipos de conducta o respuestas poco apropiadas ante circunstancias normales;
- Temperamento generalmente intenso de depresión o ausencia de felicidad.
- Tendencia a generar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares;

**Epilepsy - Epilepsia** Un trastorno de ataques caracterizado por episodios recurrentes y repentinos de pérdida de conciencia o trastornos de movimiento. Hay distintos tipos de ataques epilépticos: parcial, *grand mal* (leve), *petit mal* (acentuado) y espasmos de grado infantil.

**Evaluation - Evaluación** Una forma de recolectar información sobre las necesidades de aprendizaje del estudiante, sus aspectos de mayor dominio y sus intereses. La evaluación es parte del proceso para determinar la clasificación inicial y continua.

**Extended School Year (ESY) - Año Escolar Prolongado** Un servicio relacionado que el comité del IEP establece, el cual proporciona sesiones escolares adicionales para ayudar a los niños a cumplir con sus metas del IEP.

**Fine Motor Skills - Motricidad en los Músculos finos** Destrezas que requieren el uso de las manos o de grupos de músculos pequeños.

**Section 504 - Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación** Puede aplicarse con alumnos de educación general con necesidades especiales que califican. Permite el uso de modificaciones a la forma en la que se acomoda el equipo o muebles en los salones de clase, a las lecciones, a las tareas; también permite coordinar arreglos para presentar pruebas, o de índole médica.

**Free Appropriate Public Education (FAPE) - Educación Pública Adecuada y Gratuita**

Uno de los requisitos fundamentales de la Ley Educativa para Individuos con Discapacidad es el requisito de un programa de educación para niños de edad escolar (pese a la necesidad especial o la discapacidad) sin costo alguno a las familias. Los requisitos exactos de “adecuado” no están definidos.

**Functional – Funcional** Se asocia con el aprendizaje del niño en lo concerniente a captar destrezas útiles para la vida cotidiana.

**Functional Analysis of Behavior - Análisis Funcional de la Conducta** Se utiliza para entender la finalidad o función de un problema específico que manifiesta el niño. Es un proceso para desarrollar un entendimiento de la conducta problemática del niño, y en particular, la forma en la que la conducta se ve afectada a raíz de eventos en el ambiente.

**Goals (Measurable Annual Goals) Metas (Metas Anuales Evaluables)** Establecen las expectativas del comité del IEP para que el alumno se desempeñe favorablemente en los aspectos de necesidad. Las metas deben ser razonables, evaluables y será preciso revisarlas con regularidad.

**Health and Nursing Services - Servicios de Salud y Enfermería** Se proporcionan servicios a individuos con necesidades excepcionales a cargo de individuos acreditados, de acuerdo con lo que aparece en el IEP cuando el niño presenta problemas de salud que requieren intervención de enfermería más allá de los servicios básicos de salud en la escuela. Estos servicios no incluyen atención por parte un médico o un especialista médico.

**Home and Hospital Program - Programa para el Hogar y el Hospital** Esta categoría incluye a alumnos con discapacidades que reciben servicios de educación especial en programas que se ofrecen en hospitales o para niños que no pueden asistir a la escuela por condiciones médicas. Incluye hospitales estatales, centros de desarrollo (o rehabilitación física), y hospitales para la enseñanza como el Instituto de Neuropsiquiatría de UCLA.

**Inclusion - Integración** La participación conjunta de estudiantes con discapacidades y sin discapacidades en entornos académicos. A los alumnos con discapacidades se les asignan salones de enseñanza general a cargo de maestros de educación general. La ayuda de los maestros de educación especial y personal de servicios relacionados podría servir de apoyo adicional en dicho entorno. El comité del IEP es quien toma la decisión final para esta asignación.

**Individual and Small Group Instruction - Enseñanza en Grupos de Pocos alumnos e Individualizada** Enseñanza individualizada a un alumno o en grupos de pocos alumnos, conforme se especifique en el IEP, lo cual permite que el niño participe de forma eficaz en la totalidad del programa escolar.

**Individualized Education Program (IEP) - Programa de Educación Individualizado** Un programa de educación por escrito que tiene inicio a partir de los tres años de edad para niños con necesidades especiales, y que elabora un comité de expertos (maestros, terapeutas), y los padres del niño. Este mismo se analiza cada año y describe el avance del niño, cuáles son sus necesidades, y qué tipo de servicios va a necesitar.

**Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) Ley para Individuos con Discapacidades (IDEA)** Ley federal que dicta que todos los niños con discapacidades tienen derecho a una enseñanza pública adecuada y gratuita, que normalmente se conoce como educación especial. Esto podría lograrse en un entorno de educación especial o general.

**Individualized Service Plan - Plan Individualizado de Servicios** Documentos en los que figuran los resultados de las evaluaciones, decisión de la clasificación, servicios individualizados, medidas de apoyo, adaptaciones o modificaciones en el salón de clases que se tienen que proporcionar a alumnos con discapacidades cuyos padres inscriben a escuelas particulares.

**Informed Consent- Consentimiento Informado** Permiso escrito por parte de los padres en el que autoricen realizar evaluaciones y/o para otorgar al niño un programa de educación especial.

**Interpreter –Intérprete** Un individuo que traduce del idioma verbal al gestual para individuo con sordera o dificultad auditiva. Por otra parte, persona que traduce al idioma natal de los padres.

**Itinerant Services - Servicios del Especialista Itinerante** Servicios que proporciona el maestro o proveedor de servicios que “acuda a donde esté el niño” y otorgue servicios y enseñanza donde quiera que esté el niño conforme este IEP lo defina.

**Language and Speech - Lenguaje y Habla** Los servicios de lenguaje y habla proporcionan intervención correctiva a estudiantes que reúnen los requisitos por dificultades para entender o emplear el lenguaje verbal. Esta dificultad posiblemente se deba a problemas para la articulación (excluye patrones anormales para deglutir, si esa es la única discapacidad que se haya detectado en la evaluación); calidad irregular de la voz, tono, volumen, fluidez, pérdida auditiva; o aprendizaje, comprensión y expresión del lenguaje verbal. No abarcan deficiencias de lenguaje o patrones del habla que se deben a falta de conocimiento del inglés o por factores ambientales, económicos y culturales. Los servicios incluyen recomendación y evaluación, enseñanza especializada, supervisión, observación sistemática, y consulta. Pueden ser directos o indirectos, incluyendo los servicios de un foniatra.

**Language Delay - Retraso en el Lenguaje** Retraso o lentitud en el desarrollo de la habilidad de un niño para emplear o entender el lenguaje.

**Least Restrictive Environment - Entorno de Menor Restricción (LRE)** Impartir enseñanza a niños con discapacidades, en la máxima extensión posible, junto con niños que no tienen discapacidades.

**Low Incidence Disabilities - Discapacidad de Baja Incidencia (o Poco Comunes)** Niños con impedimento de carácter visual o auditivo o de condición ortopédica acentuada, o que presenten cualquier combinación de estos.

**Mediation – Mediación** Una audiencia extraoficial que se lleva a cabo cuando los padres y el distrito escolar no pueden acordar sobre el programa académico del niño. Este paso antecede a la audiencia del debido proceso legal.

**Mental Retardation - Retraso Mental** Rendimiento intelectual considerablemente inferior al previsto para el promedio, que tiene lugar antes de que el niño cumple 18 años de edad, y se asocia con impedimentos en conductas para la adaptación, tales como comunicación, autosuficiencia, salud y seguridad, así como destrezas para la vida de forma independiente. No se deberá determinar únicamente mediante los resultados del coeficiente intelectual.

**Multihandicapped or Multiple Disabilities - Impedimentos Múltiples o Discapacidades Múltiples** Cuando un niño presenta una o más discapacidades. El término no incluye a niños con sordera-ceguera.

**Occupational Therapy (OT) Terapia Ocupacional** Un servicio relacionado que proporciona un terapeuta ocupacional acreditado o asistente que atiende a niños con actividades de motricidad en los músculos finos y con actividades cotidianas como alimentarse, vestirse y usar las manos.

**Orientation and Mobility - Orientación y Movilidad** Un servicio relacionado, a cargo de un especialista en orientación y movimiento que da clases a niños con trastornos visuales para que aprendan a reconocer dónde se ubican en el espacio y cómo moverse de forma segura e independiente de un lugar a otro en la escuela y la comunidad.

**Orthopedically Impaired - Individuo con Trastornos Ortopédicos** Afección por una lesión ortopédica o trastorno, que afecta considerablemente el rendimiento educativo.

**Other Health Impaired - Otros Trastornos Ortopédicos** Habilidad limitada en materia de fuerza, vitalidad, y nivel de alerta, producida por trastornos crónicos o agudos de salud, que afecta considerablemente el rendimiento educativo del niño y que no es de carácter temporal.

**Paraprofessional - Asistente de Maestro / Paradocente** Una persona capacitada que ayuda a un especialista certificado en calidad de auxiliar docente.

**Pervasive Development Disorder (PDD) - Trastorno Generalizado del Desarrollo** Término que se usa para describir a un grupo de trastornos que abarca una amplia gama de retrasos de intensidades variables en distintas facultades, por lo que la descripción individual del niño puede variar notablemente. Los niños con PDD tienen trastornos en el desarrollo de destrezas sociales y para la comunicación.

**Physical Therapy (PT) - Terapia Física** Un servicio relacionado, a cargo de un fisioterapeuta acreditado o un asistente que atiende a niños durante actividades de motricidad gruesa como ejercicios que consisten en rodar, sentarse, caminar y usar aparatos auxiliares.

**Placement – Asignación** El programa o servicio oficial que tiene lugar después de la elaboración del IEP para satisfacer las necesidades especiales del niño.

**Policies/Procedures - Normas/ Procesos** Ideas y planes relacionados con los programas de educación especial; planes que el estado o el sistema escolar local tiene para proporcionar servicios y para la formación académica de estudiantes con necesidades especiales.

**Prerequisite Skills - Destrezas de Requisito** Destrezas que tienen que adquirirse antes de que intentar una destreza de nivel superior.

**Preschool - (Centro/Programa) Preescolar** Clases o servicios especializados que se otorgan a niños de 3 a 5 años de edad.

**Program Specialist - Especialista del Programa** Un profesional debidamente acreditado con conocimientos sobre la educación especial y programas disponibles, y que se encargue garantizar que los niños reciban los servicios que necesiten.

**Psychological Services - Servicios Psicológicos** Servicios a cargo de un psicólogo acreditado o licenciado que incluya la interpretación de resultados de las evaluaciones para los padres y para el personal en la implementación del IEP; dichos servicios podrían incluir el obtener e interpretar información sobre la conducta del niño y las condiciones relacionadas al aprendizaje; así como la planeación de programas de orientación individualizada o grupal para niños y padres. Estos servicios también podrían incluir consulta con otros miembros del personal para la planeación de programas escolares a fin de satisfacer las necesidades especiales de los niños conforme se establezca en el IEP.

**Regional Center - Centro Regional** Organización particular, sin fin de lucro, cuya finalidad consiste en brindar servicio a los niños y adultos a quienes se les haya identificado dentro de la clasificación de discapacidad para el desarrollo, mediante contrato con la Secretaría Estatal de Servicios para el Desarrollo.

**Related Services - Servicios Relacionados** Servicios que se destaquen en el IEP del niño y que se consideren necesarios para beneficio académico del niño mediante su programa de enseñanza; también se conocen como servicios relacionados.

**Resource Room - Sala de Recursos** Un salón de educación especial para niños que están en un salón de clases regular durante más del 50% del día.

**Resource Specialist Program (RSP) Programa Especial de Recursos** Programa diseñado para proporcionar enseñanza y servicios para niños cuyas necesidades de educación especial se identifiquen por parte del comité del IEP, y que sean asignados a una clase de educación general durante gran parte del día de clases.

**Reverse Mainstreaming - Integración a la Inversa** Los niños que no tienen discapacidades van a salones de educación especial para aprender y socializar con niños que tienen necesidades especiales.

**Screening - Proceso de selección** Breve proceso de evaluación diseñado para identificar a los niños que deberán recibir evaluaciones más intensivas.

**Self-Help Skills - Destrezas de Autosuficiencia** Un término que abarca las destrezas asociadas con la alimentación, vestirse y usar del inodoro.

**Signing - lenguaje Gestual** Sistema de comunicación no verbal, como escribir con el dedo, SEE (señas exactas de inglés) o ASL (lenguaje gestual americano), en el que se usan los dedos, manos, brazos y la parte superior del torso para expresar ideas.

**Special Day Program (SDP) - Programa Especial Diurno** Un entorno que proporciona enseñanza intensiva y servicios para niños con necesidades similares cuando el carácter o la intensidad de la discapacidad es tal que la educación en clases regulares no se puede lograr de manera satisfactoria mediante métodos de apoyo y servicios (que incluye modificaciones al plan de estudios y apoyo en la conducta). Esta categoría incluye a niños en salones autosuficientes con enseñanza de medio tiempo en una clase regular; y niños en salones autosuficientes de educación especial en un plantel de educación regular.

**Special Education Local Plan Area (SELPA) - Area del Plan Local para la Educación Especial** La agencia que se encarga de ofrecer servicios de educación especial en cierta área geográfica.

**Special Education Programs/Services - Servicios/Programa de Educación Especial**

Programas, servicios, o enseñanza diseñada específicamente (ofrecida de manera gratuita a las familias) para niños con necesidades especiales entre las edades de los 0 a los 22 años, que cumplen con los requisitos para dichos servicios.

**Specific Learning Disability - Discapacidad Específica en el Aprendizaje** Un trastorno de uno o más procesos psicológicos básicos que abarcan el entendimiento del uso de lenguaje verbal o escrito los cuales se manifiesta en una habilidad limitada para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o realizar cálculos matemáticos, y los resultados generan una discordancia considerable entre la habilidad intelectual y el rendimiento en uno de esos aspectos académicos que afectan considerablemente el desempeño educativo del niño. La discapacidad específica en el aprendizaje no incluye a niños con dificultades para el aprendizaje producidas principalmente por trastornos visuales, auditivos, o de motricidad; retraso mental; trastorno emocional; o desventaja ambiental, cultural, o económica.

**Speech and Language Impaired - Impedimento de Habla y Lenguaje** Un trastorno para la comunicación, como tartamudear, articulación deficiente, impedimentos de lenguaje, impedimento de voz, lo cual afecta considerablemente el rendimiento académico del niño.

**Speech/Language Pathologist - Patóloga de Habla/Lenguaje** Un experto acreditado en problemas relacionados con el habla.

**Standardized Test - Prueba Normalizada** Una muestra sistemática del rendimiento, que se haya obtenido bajo las condiciones prescritas, de acuerdo con reglas específicas, y con capacidad para la evaluación por referencia a la información normativa.

**Surrogate Parent - Tutor Legal** Un padre de crianza *suplente* asignado para representar a un niño con discapacidades cuando no se pueda ubicar al padre/madre del niño; cuando el distrito, tras esfuerzos razonables, no pueda hallar la ubicación de un padre o tutor; o cuando esté el niño bajo tutela del tribunal, y ya sea que el tribunal recomiende educación especial o servicios relacionados o que el niño cuente con un Programa de Educación individualizado.

**Transition – Transición** La transición es un momento en la vida de una persona en cuando el o ella pasa de un programa académico a otro. Antes de ingresar al Kindergarten o al primer grado escolar, es posible volver a evaluar a los niños con necesidades especiales que están en un programa preescolar para determinar si aún requieren servicios de educación especial. Los comités del IEP deberán identificar medidas de supervisión sistemática y logro continuo de los niños a los que se les determine elegibles para programas de educación especial menos intensivos, a fin de garantizar que no se pierda el avance al retirar súbitamente los programas de educación individualizada y las medidas de apoyo para estos individuos.

**Traumatic Brain Injury (TBI) Lesión Cerebral Traumática** Una lesión cerebral por causa de fuerza física, que produzca como resultado una discapacidad total o parcial o trastorno psicosocial, o ambos, lo cual afecta considerablemente el rendimiento académico del niño. El término aplica a lesiones de la cabeza abiertas o cerradas lo cual produce como resultado trastornos en una o más áreas, como cognitividad, lenguaje, memoria, atención, raciocinio, pensamiento abstracto, juicio, habilidad para resolver problemas, habilidad sensorial, de percepción y motricidad, conducta psicosocial, funciones físicas, procesamiento de información y habla. El término no aplica a lesiones cerebrales que son congénitas, degenerativas o lesiones cerebrales producidas durante el parto.

**Visually Impaired - Impedimento Visual** Un trastorno visual que, incluso con la corrección, afecta considerablemente el rendimiento académico. El término incluye niños con ceguera funcional que se basan básicamente en los sentidos más allá de la visión como medios principales para el aprendizaje, pero que pueden hacer uso de materiales de enseñanza en el sistema Braille.

## Apéndice B - Siglas

<b>ADA</b>	Ley de Americanos con Discapacidad	<b>SLD</b>	Discapacidad Específica en el Aprendizaje
<b>ADD</b>	Trastorno de la Atención	<b>LI</b>	Baja Incidencia
<b>ADHD</b>	Trastorno de Atención Deficiente e Hiperactividad	<b>LRE</b>	Entorno de Restricción Mínima
<b>APE</b>	Educación Física Adaptada	<b>MH</b>	Con Impedimentos Múltiples
<b>BICM</b>	Coordinador de Caso para la Intervención la de Conducta	<b>MR</b>	Retraso mental
<b>CA</b>	Edad Cronológica	<b>NPA</b>	Agencia Particular
<b>CAC</b>	Comité Asesor de la Comunidad	<b>NPS</b>	Escuela Particular
<b>CCA</b>	Servicios Infantiles de California	<b>OCR</b>	Oficina de Derechos Civiles (Federal)
<b>CDE</b>	Secretaría de Educación de California	<b>OH</b>	Discapacidad Ortopédica
<b>CP</b>	Parálisis Cerebral	<b>OHI</b>	Otros trastornos de la salud
<b>DCFS</b>	Departamento de Servicios para Menores y Familias	<b>O&amp;M</b>	Orientación y Movilidad
<b>DDS</b>	Departamento de Servicios para el Desarrollo	<b>OSEP</b>	Oficina de Programas de Educación Especial (Federal)
<b>DHH</b>	Sordera / Dificultad Auditiva	<b>OT</b>	Terapia Ocupacional Terapeuta Ocupacional
<b>DIS</b>	Enseñanza y Servicios Designados	<b>PL</b>	Derecho Público
<b>DMH</b>	Secretaría de Salud Mental	<b>PT</b>	Fisioterapia / Fisioterapeuta
<b>DPSS</b>	Secretaría de Servicios Sociales Públicos	<b>RST</b>	Maestro Especialista en Recursos Didácticos
<b>ED</b>	Trastorno Emocional	<b>RSP</b>	Programa Especial de Recursos
<b>ELL</b>	Alumno que está Aprendiendo Inglés	<b>SDP</b>	Programa Especial Diurno
<b>ESY</b>	Extended School Year	<b>SDE</b>	Secretaría Estatal de Educación
<b>FAPE</b>	Educación Pública Adecuada y Gratuita	<b>SELPA</b>	Area del Plan Local para la Educación Especial
<b>FEP</b>	Competente en el Inglés	<b>SH</b>	Estudiantes con Discapacidades Graves
<b>IDEA</b>	Ley de Educación para Individuos con Discapacidades	<b>SLP</b>	Patólogo de Habla y Lenguaje
<b>IEP</b>	Programa de Educación Individualizado	<b>SSI</b>	Ingreso Suplemental de Seguridad
<b>IFSP</b>	Plan individualizado de Servicios Familiares	<b>SST</b>	Comité de Evaluación Pedagógica
<b>IPP</b>	Programa de Plan Individual	<b>TBI</b>	Lesión Cerebral Traumática
<b>ISP</b>	Plan Individualizado de Servicios	<b>TDD</b>	Aparato de Telecomunicaciones para personas con Sordera
<b>LEA</b>	Dependencia Local de Educación	<b>VI</b>	Trastornos Visuales